

ACTA No.4 RECOMENDACION DE LA LICITACION PUBLICA N° LPN/012/2020 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LO EQUIPOS MEDICOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)".

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) día del mes de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos en el salón de sesiones de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, los miembros de la comisión evaluadora nombrada por la Dirección Ejecutiva Interina, mediante memorando No. 3451-DEI-IHSS de fecha 27 de noviembre 2020 conformada de la siguiente manera: P.M. Elias Elvir en representación de la Gerencia Administrativa y Financiera, Abog. Eunice Escobar Zavala en representación de la Unidad de Asesoría Legal, Lic. Valentina Aguilar Moreno en representación de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras y la Comisión técnica los ingenieros: : Ing. José Isaac Millares, Jefe Biomédica Nacional, Ing. Josué Benjamín Pérez, Jefe Biomédica Zona Centro Sur Oriente y con el apoyo técnico de Ing. Alejandro Octavio Zavala, Jefe Biomédica Zona Noroccidental Litoral Atlántico, para recomendar el proceso de licitación LPN/012/2020 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LO EQUIPOS MEDICOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)". - **PRIMERO:** Mediante Resolución CI-IHSS-GAYF No. 1018/011-09-2020, la Comisión Interventora del IHSS, autorizó a la Gerencia Administrativa y Financiera para que a través de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, realizara el proceso de Licitación Pública LPN/012/2020 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LO EQUIPOS MEDICOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)". **SEGUNDO:** Compraron Bases de Licitación las empresas: DIMEX MEDICA, SUPLIMEDIC, DICOSA, SIMEDIC, IMECSA, HOSPITEC, MF. MEDICAL, INGENIERIA DE SERVICIOS TESLA, IMLAB, PROMOCION MEDICA HONDURAS, ELECTRONICA MEDICA, SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS, BIOTEC, MEYKO, MDP MEDICAL, INVERSIONES Y EQUIPOS MARTIN LOPEZ, INFRA DE HONDURAS. - **TERCERA:** Presentaron ofertas las empresas: DIMEX MEDICAL, HOSPITEC, S. DE R.L., SEIJIRO YAZAWA IWAI, S.A., M & F MEDICAL HONDURAS, IMLAB, ELECTONICA MEDICA, S.A.DE C.V., IMECSA, GRUPO MEY-KO y CORPORACION MDP. **CUARTO:** La Comisión Evaluadora, procedió a realizar el análisis de la Documentación Legal e Idoneidad Financiera de las ofertas presentadas por los oferentes que participaron en este proceso, mismo que se detalla de la siguiente manera: **OFERENTE PRIMERO: DIMEX MEDICAL:** Presento una oferta económica por un valor de NUEVE MILLONES DIECISEIS MIL SESENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L.9,016,066.00), presento una garantía de mantenimiento de oferta, mediante fianza N° FI-1039041-41510-0, extendida por Banco Lafise, por un monto de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L300,000.00), con una vigencia del 11 de diciembre de 2020 al 11 de mayo 2021, de la documentación solicitada en el numeral 11. Documentos que Componen la Oferta, I Instrucciones a los Oferentes, no presento los siguientes documentos: **Documentación Legal:** Solicitando subsanaciones según OFICIO No. 05/LPN-012-2021, de fecha 23 de febrero 2021. 1. Autentica del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal, 2. Constancia de estar inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE), vigente, 3. Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2018 y 2019, por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo y/o contador colegiado. El día 02 de marzo 2021, la empresa presento la respuestas a las subsanaciones, cumpliendo en tiempo y en relación a la información solicitada presento los documentos solicitados en los incisos 1 y 3 y en relación al inciso 2, constancia de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE), vigente, justifica que dicho documento está en trámite desde el 18 de septiembre 2020 y que por el Estado de Emergencia por la pandemia del COVID-19, no les han extendido la constancia, por tal razón esta comisión decide que el documento debe ser presentado antes de la firma del

contrato, o sea una vez que la Secretaria General le comunique la adjudicación, por lo tanto la empresa pasa a la evaluación técnica. **OFERENTE SEGUNDO: HOSPITEC.** Presento una oferta económica por un monto de CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO LEMPIRAS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (L47,123,361.68), presento una garantía de mantenimiento de oferta, mediante cheque N° 01002759, extendido por Banco Atlántida, por un valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.942,500.00), de la documentación solicitada en el numeral 11. Documentos que Componen la Oferta, I Instrucciones a los Oferentes, no presento los siguientes documentos: Solicitando subsanaciones según OFICIO No. 07/LPN-012-2021, de fecha 23 de febrero 2021., 1. Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio del representante legal. Ya que la presentada esta vencida. El día 01 de marzo 2021, la empresa solicito prórroga para presentar la constancia de la alcaldía municipal, ya que está en trámite y adjunta constancia de la alcaldía municipal del distrito central que dice que efectivamente está en trámite, esta comisión de evaluación le otorga dicha prórroga de dos días y medio amparados en el artículo N° 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El día 04 de marzo del 2021, la empresa presento la respuestas a las subsanaciones, en tiempo y forma, por tal razón la oferta de esta empresa pasa a la siguiente etapa de evaluación técnica. **OFERENTE TERCERO: SEIJIRO YAZAWA IWAI.** Presento una oferta económica por un monto de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON NUEVE CENTAVOS (L44,799,197.09), presento una garantía de mantenimiento de oferta, mediante fianza N° FIAN-1001008540, extendida por Seguros Ficohsa, por un valor de UN MILLON SESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,600,000.00), con una vigencia del 11 de diciembre 2020 al 30 abril 2021,), de la documentación solicitada en el numeral 11. Documentos que Componen la Oferta, I Instrucciones a los Oferentes, no presento los siguientes documentos: Solicitando subsanaciones según OFICIO No. 01/LPN-012-2021: 1. Constancia de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE), vigente., 2. Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2019, por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo y/o contador colegiado. La empresa presento la respuestas a las subsanaciones el 25 de febrero 2021, cumpliendo en tiempo y en relación a al información solicitada presento los documentos solicitados en los incisos 2 y en relación al inciso 1, constancia de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE), vigente, presento una constancia de trámite de inscripción registro en línea de fecha 22 de enero 2019, por tal razón esta comisión decide que el documento debe ser presentado antes de la firma del contrato, o sea una vez que la Secretaria General le comunique la adjudicación, por lo que esta empresa pasa a la evaluación técnica. **OFERENTE CUATRO: M&F MEDICAL HONDURAS.** Presento una oferta económica por un monto de TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE Y CINCO LEMPIRAS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (L13,508,525.99), presento una garantía de mantenimiento de oferta, mediante cheque N° 00000496, extendido por BAC CREDOMATIC, por un valor de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.300,000.00). Al revisar el valor de la garantía para saber si cumplía con el 2% del valor de la oferta se verifico que el valor correcto de la oferta es de L15, 737,717.68 y no de L13,508,525.99 como lo dice el formulario de la oferta en su folio 4. El valor correcto de la oferta se determinó mediante la revisión del precio unitario de la lista de precios. Concluyendo que existen diferencias entre la lista de precios y el valor de la oferta indicado en la carta propuesta, revisándose también el valor de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y se verifico que la misma no cumple con el porcentaje del 2% establecido según las Bases de Licitación y I Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la oferta es inadmisibles y no se tendrá en cuenta en la evaluación final, según artículo 131, inciso c, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, porque fue presentada por un

monto inferior al exigido. **OFERENTE CINCO: IMPLEMENTOS DE LABORATORIO, S. DE R.L. (IMLAB), :** Presento una oferta económica por un monto de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L12,847,450.00), presento una garantía de mantenimiento de oferta, N° 10170037523, extendida por Banco ATLANTIDA, por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.274,350.00)), con una vigencia del 11 de diciembre 2020 al 15 de abril 2021, de la documentación solicitada en el numeral 11. Documentos que Componen la Oferta, I Instrucciones a los Oferentes, no presento los siguientes documentos, por lo que se solicitó subsanaciones mediante Oficio N° 04/LPN-012-2021: 1. Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal, 2. Constancia de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE), vigente, 3. Auténtica de los Estados Financieros Auditados de los años 2018 y 2019, por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo y/o contador colegiado. 4. Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 20% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta. Ya que las presentadas no cumple con el 20% del monto de su oferta. El día 02 de marzo 2021, la empresa presento las subsanaciones en tiempo y de la documentación solicitada, presento los documentos de los incisos 1, 3 y 4 y en relación al inciso 2. La constancia de la ONCAE, la empresa presento constancia de estar en trámite, por lo que esta Comisión considera que presente la misma antes de la firma del contrato.

OFERENTE SEIS: ELECTRONICA MEDICA: Presento una oferta económica por un monto de UN MILLON OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L1,814,400.00), presento una garantía de mantenimiento de oferta, N° 300214520, extendida por Banco BAC CREDOMATIC, por un valor de TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L.36,288.00)), con una vigencia del 11 de diciembre 2020 al 30 junio 2021, de la documentación solicitada en el numeral 11. Documentos que Componen la Oferta, I Instrucciones a los Oferentes, no presento los siguientes documentos, por lo que se solicitó subsanaciones mediante Oficio N° 03/LPN-012-2021: 1. Fotocopia autenticada de la Certificación emitida por la Secretaria de Desarrollo Económico donde acredite que la empresa es representante y / o distribuidor de los equipos objeto del mantenimiento, aplica únicamente para los lotes FULL RISK. En fecha 2 de marzo 2021, la empresa presento nota explicando que continúan en espera la certificación emitida por la Secretaria de Desarrollo Económico ya que por la pandemia COVID-19, no la han podido recibir y presentan unas carta de HOLOGIC, por lo que este punto deberá ser revisado por la Comisión Técnica y determinar si la documentación presentada cumple con lo solicitado.

OFERENTE SIETE: IMPORTADORA MEDICA CENTROAMERICA (IMECSA): Presento una oferta económica por un monto de OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS (L8,962,100.04), presento una garantía de mantenimiento mediante cheque N° 77634903, extendida por Banco de Occidente, por un valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L.179,242.00)). La oferta de la empresa es inadmisibles, debió a que en la presentación de la Lista de Precios no considero la Enmienda N° 3, en la lista no detallo los precios individuales por cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos.

OFERENTE OCHO: GRUPO MEY-KO, S.A. : Presento una oferta económica por un monto de VEITE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (L20,244,452.67), presento una garantía de mantenimiento de oferta, N° 2283120, extendida por Banco Ficohsa, por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.450,000.00)), con una vigencia del 11 de diciembre 2020 al 11

mayo 2021, de la documentación solicitada en el numeral 11. Documentos que Componen la Oferta, I Instrucciones a los Oferentes, no presento los siguientes documentos, por lo que se le solicito subsanaciones según Oficio N° 02/LPN-012-2020, de fecha 22 de febrero 2021: 1. Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2018 y 2019, por una Firma Auditora Independiente, Auditor Externo y / o contador colegiado. El 26 de febrero 2021, presento la respuesta a las subsanaciones cumpliendo con la documentación en tiempo y forma, por tal razón la oferta puede pasar a la siguiente etapa de evaluación. **OFERENTE NUEVE: CORPORACION MDP.** Presento una oferta económica por un monto de VEINTIUN MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES LEMPIRAS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (L21,109,643.36), presento una garantía de mantenimiento de oferta, N° 2283520, extendida por Banco Ficohsa, por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.450,000.00), con una vigencia del 11 de diciembre 2020 al 10 de mayo 2021, de la documentación solicitada en el numeral 11. Documentos que Componen la Oferta, I Instrucciones a los Oferentes, no presento los siguientes documentos, por lo que se le solicito subsanaciones según Oficio N° 06/LPN-012-2020, de fecha 22 de febrero 2021: 1. Autentica del RTN Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal., 2. Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal., 3. Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa. 4. Constancia de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE), vigente., 5. Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2018 y 2019, por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo y/o contador colegiado. Ya que los presentados no cumplen con el requisito que deben por firma auditora independiente y 6. Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 20% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta. Ya que las presentadas no cumplen con el 20% del monto de su oferta. **QUINTO.** Que se solicitaron ampliaciones al plazo de validez de la oferta, primero el 8 de marzo 2021, con una vigencia hasta el 11 de abril 2021 y una segunda ampliación hasta el 15 de mayo, asimismo se solicitó una ampliación a la garantía de mantenimiento de oferta a la empresa IMLAB, quien solo presento la segunda ampliación al plazo de la validez de la oferta pero no presento adendum a la ampliación a la garantía de mantenimiento de oferta. **SEXTO:** En fecha 28 de abril 2021, se recibió el análisis de especificaciones técnicas, según acta N° 3, que se adjunta a la presente acta y que concluye así: Cumplen especificaciones y condiciones técnicas las siguientes sub lotes por empresa:

Lote	Sublote	Descripción	DIMEX	MDP	Detalle
Mantenimiento Full risk					
	2.2	Máquinas de anestesia - Mindray	x		Cumple
	2.5	Ventiladores mecanicos - Siemens		x	Cumple
	2.7	Ventiladores mecanicos - Mindray	x		Cumple
3	3.1	Esterilización - Matachana	x		Cumple
4	4.1	Laparoscopia - Karl Storz		x	Cumple
Mantenimiento con Aseguramiento					
9	9.1	Electromédicos NIHON KOHDEN		x	Cumple
Mantenimiento convencional					
10	10.7	Repuestos NIHON KOHDEN		x	Cumple

La Comisión Técnica indica que las partidas se declaran fracasadas debido a que la oferta recibida no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación acorde a evaluación realizada en numeral QUINTO del acta N° 2, que se adjunta a la presenta acta. Según el siguiente cuadro.

Lote	Sublote	Descripción	DIMEX	IMLAB	HOSPITEC	MDP	SEIJIRO YAZAWA IWAI	Detalle
Mantenimiento Full risk								
1	1.1	Imágenes para equipos G.E			x			No cumple
	1.2	Imágenes para equipos Toshiba					x	No cumple
	1.3	Imágenes para equipos HOLOGIC					x	No cumple
2	2.1	Máquinas de anestesia - G.E						No cumple
	2.3	Ventiladores mecanicos - G.E						No cumple
	2.4	Ventiladores mecanicos - Viasys						No cumple
	2.6	Ventiladores mecanicos - Drager		x				No cumple
	3.2	Esterilización - Tuttnauer						No cumple
	4.2	Endoscopia - Olympus		x				No cumple
5	5.1	Ultrasonidos - G.E						No cumple
	5.2	Ultrasonidos - Toshiba					x	No cumple
	5.3	Ultrasonidos - Mindray	x					No cumple
	5.4	Ultrasonidos - Sonoscape						No cumple
6	6.1	Microscopio quirurgico - Carl Zeiss					x	No cumple
	6.2	Lamparas quirurgica - Drager		x				No cumple
	6.3	Mesas quirurgica - Belmont					x	No cumple
7	6.6	Litotriptor - Dornier					x	No cumple
	7.1	Incubadoras neonatales - ATOM					x	No cumple
	7.2	Incubadoras neonatales - OHMEDA						No cumple
Mantenimiento con Aseguramiento								
	9.2	Electromédicos G.E						No cumple
	9.3	Electromédicos SPACELABS		x				No cumple
	9.4	Electromédicos MINDRAY	x					No cumple
Mantenimiento Convencional								
10	10.1	Camas electricas - Hill Rom						No cumple
	10.2	Camas electricas - Advanced						No cumple
	10.3	Equipos de laboratorio - Thermo Scientific						No cumple
	10.4	Microscopios de laboratorio - Olympus		x				No cumple
	10.5	Equipos de fototerapia - Drager		x				No cumple
	10.6	Equipos de fototerapia - Ohmeda						No cumple
11	11.1	Máquinas de anestésias - Equipos varios						No cumple
	11.2	Sala de operaciones - Equipos varios	x					No cumple
	11.6	Odontología - Equipos varios					x	No cumple
	11.7	Electromedicos - Equipos varios	x	x			x	No cumple

Los sub lotes anteriores se recomiendan iniciar el proceso para su contratación nuevamente conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado. **SEPTIMO:** Concluida la evaluación técnica se procede el análisis de precios, y como se referencia de precios se consideran los que el Instituto está pagando por los servicios de mantenimiento para los sub lotes 2.5 y 4.1, se adjunta análisis financiero.

Descripcion del Equipo	Marca	Modelo	Precio Mensual Lic. 012-2020	Precio Mensual Actual	Incremento
			MDP	DIMEX	
Ventilador Mecanico	Siemens	Servo i	17,701.67	-	67%
Monitor de signos vitales	Nihon Kohden	Life scope TR BSM 6301K	19,800.00	0	2%
Electrocardiografo	Nihon Kohden	ECG-1150	13,660.00	0	30%
Lote 4.1			L 926,246.96	637,500.00	45%
Lote 9.1			180,666.67	14,812.50	1120%

Para el análisis de los precios de las dos empresas (MDP MEDICAL Y DIMEX MEDICAL, S.A. de C.V.) que pasaron la evaluación de la documentación legal y técnica, para el análisis de la empresa MDP MEDICAL, se consideraron como precios de referencias, los que actualmente está pagando el Instituto por los servicios de

mantenimiento para los sub lotes de oferta y que cumplieron con la documentación legal y técnica: 2.5 Ventilador Mecánico, marca Siemens 4.1 Torres de Laparoscopia y Endoscopia, marcar Karl Storz y 9.1 Monitor de Signos Vitales y Electrocardiógrafo, marca Nihon Kohden Concluyendo el análisis para la empresa MDP MEDICAL así: que los **sublotes 2.5** los precios ofertados está en un 67% más del valor que el Instituto está pagando en la actualidad por dicho servicio, para el **sub lote 4.1**, el valor ofertas es en un 45% más en comparación al valor que el Instituto actualmente está pagando por dicho servicio y en relación al **sub lote 9.1** el mantenimiento de los monitores el precio ofertado es un precio razonable con los precios que el Instituto está pagando por ese servicio en la actualidad pero el precio ofertado para el mantenimiento de los Electrocardiógrafo el precios ofertado es un 1120% más del valor que el Instituto esta pagado en la actualidad por ese servicio. Por lo anteriormente expuesto no se le puede recomendar adjudicar ninguno de los sub lotes por que el precio ofertado es mayor al valor que el instituto está pagando por dichos servicios y en el caso del sub lote 9.1 que tiene el mantenimiento de los monitores que sus precios ofertados son razonables pero los precios de los electrocardiógrafo son un 1120% arriba del precio que se está pagando por dicho servicio, sin embargo no se puede recomendar la adjudicación de las partidas por los monitores por que las Bases de Licitación dice que se adjudicara por sub lotes. Para el análisis de precios de DIMEX MEDICAL, S.A. de C.V, el mantenimiento del equipo ofertado por esta empresa, actualmente este equipo no recibe mantenimiento, se compararon los precios con los ofertados por otra empresa como ser Meyko. Por lo que se concluye: Que los precios ofertados por Dimex Medical son precios razonables, por lo tanto, se recomienda adjudicarle los siguientes sub lotes: Sub lote N° 2.2 Máquinas de Anestesia, marca Mindray 2.7 Ventiladores Mecánicos, marca Mindray y 3.1 Autoclave, marca Mattachana: Se detalle los lotes adjudicados con sus precios.

Sub lote N° 2.2

No	Descripción del Equipo	Marc a	Model o	Serie	No. Inventarios IHSS	Periodicidad por MPm	Precio unitario MP Menor	Precio MP Menor Anual	Periodicidad por Mpmayor (Descrito según fabrica)	Precio unitario MPMayor (Incluye kit de MP)	Precio anual MPMayor
HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES											
1	Máquina de Anestesia	Mindray	Wato Ex65	DA-07100785	4080338	Bimestral	16,568.00	99,408.00	Anual	41,609.00	41,609.00
2	Máquina de Anestesia	Mindray	Wato Ex-65	DA-07100786	4054575	Bimestral	16,568.00	99,408.00	Anual	41,609.00	41,609.00
3	Máquina de Anestesia	Mindray	Wato Ex-65	DA-07100784	4054458	Bimestral	16,568.00	99,408.00	Anual	41,609.00	41,609.00
HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE											
1	Máquina de anestesia	Mindray	Wato ex65	da-12101456	4050954	Bimestral	16,568.00	99,408.00	Anual	41,609.00	41,609.00
2	Máquina de anestesia	Mindray	Wato eX65	da-12101457	4050948	Bimestral	16,568.00	99,408.00	Anual	41,609.00	41,609.00
3	Máquina de anestesia	Mindray	Wato ex65	da-12101458	4050952	Bimestral	16,568.00	99,408.00	Anual	41,609.00	41,609.00
4	Máquina de anestesia	Mindray	Wato eX65	Da-12101459	4050950	Bimestral	16,568.00	99,408.00	Anual	41,609.00	41,609.00
							695,856.00				
TOTAL ANUAL							LPS. 987,119.00		291,263.00		

Sub lote N° 2.7

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	No. Inventarios IHSS	Periodicidad por MPm	Precio unitario MP Menor	Precio MP Menor Anual	Periodicidad por Mpmayor (Descrito según fábrica)	Precio unitario MPMayor (Incluye kit de MP)	Precio anual MPMayor	
HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE												
1	Ventilador mecanico	Mindray	SV300	GB-83005563	4085063	Bimestral	7,262.00	43,572.00	Anual	17,762.00	17,762.00	
2	Ventilador mecanico	Mindray	SV300	GB-83005569	4085065	Bimestral	7,262.00	43,572.00	Anual	17,762.00	17,762.00	
3	Ventilador mecanico	Mindray	SV300	GB-83005630	4085068	Bimestral	7,262.00	43,572.00	Anual	17,762.00	17,762.00	
4	Ventilador mecanico	Mindray	SV300	GB-83005631	4085062	Bimestral	7,262.00	43,572.00	Anual	17,762.00	17,762.00	
5	Ventilador mecanico	Mindray	SV300	GB-83005565	4085064	Bimestral	7,262.00	43,572.00	Anual	17,762.00	17,762.00	
6	Ventilador mecanico	Mindray	SV300	GB-83005634	4085069	Bimestral	7,262.00	43,572.00	Anual	17,762.00	17,762.00	
7	Ventilador mecanico	Mindray	SV300	GB-83005566	4085067	Bimestral	7,262.00	43,572.00	Anual	17,762.00	17,762.00	
8	Ventilador mecanico	Mindray	SV300	GB-83005636	4084801	Bimestral	7,262.00	43,572.00	Anual	17,762.00	17,762.00	
9	Ventilador mecanico	Mindray	SV300	GB-83005564	40993977	Bimestral	7,262.00	43,572.00	Anual	17,762.00	17,762.00	
10	Ventilador mecanico	Mindray	SV300	GB-83005632	4085091	Bimestral	7,262.00	43,572.00	Anual	17,762.00	17,762.00	
11	Ventilador mecanico	Mindray	SV300	GB-83005568	4099396	Bimestral	7,262.00	43,572.00	Anual	17,762.00	17,762.00	
12	Ventilador mecanico	Mindray	SV300	GB-83005635	4085093	Bimestral	7,262.00	43,572.00	Anual	17,762.00	17,762.00	
13	Ventilador mecanico	Mindray	SV300	GB-83005633	4085092	Bimestral	7,262.00	43,572.00	Anual	17,762.00	17,762.00	
14	Ventilador mecanico	Mindray	SV300	GB-83005566	4085067	Bimestral	7,262.00	43,572.00	Anual	17,762.00	17,762.00	
TOTAL ANUAL								610,008.00		248,668.00		
									858,676.00			

Sub Lote ° 3.1

No.	Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	No. Inventarios IHSS	Periodicidad por MPm	Precio unitario MP Menor	Precio MP Menor Anual	Periodicidad por Mpmayor (Descrito según fábrica)	Precio unitario MPMayor (Incluye kit de MP)	Precio anual MPMayor
HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES											
1	Autoclave a vapor	Matachana	S1000	E-19790	4073078	Semestral	270,252.00	540,504.00	Anual	334,875.00	334,875.00
2	Autoclave a vapor	Matachana	S1000	E-19788	4073079	Semestral	270,252.00	540,504.00	Anual	334,875.00	334,875.00
3	Autoclave a baja Temperatura (Formaldehido)	Matachana	130LF	E-19824	4073080	Semestral	206,955.00	413,910.00	Anual	264,083.00	264,083.00
4	Autoclave a baja Temperatura (Formaldehido)	Matachana	130LF	E-19805	4073081	Semestral	206,955.00	413,910.00	Anual	264,083.00	264,083.00

5	Autoclave a baja Temperatura (Formaldehido)	Matachana	130LF	E-19810	4073082	Semestral	206,955.00	413,910.00	Anual	264,083.00	264,083.00
6	Lavadora	Matachana	Lancer	4B124940	4066561	Semestral	68,482.00	136,964.00	Anual	106,248.00	106,248.00
7	Lavadora	Matachana	Lancer	4B124938	4066562	Semestral	68,482.00	136,964.00	Anual	106,248.00	106,248.00
CLINICA PERIFERICA I											
1	Autoclave	Matachana	S100	E-19535	4044953	Semestral	131,379.00	262,758.00	Anual	153,356.00	153,356.00
TOTAL ANUAL							2859,424.00		1827,851.00		L4687,275.00

Total recomendado a Dimex Medical es por un valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA LEMPIRAS EXACTOS (L6,533,070.00), precio por sub lotes es: N° 2.2 Máquinas de Anestesia, marca Mindray: NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L987,119.00), 2.7 Ventiladores Mecánicos, marca Mindray: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L858,676.00) y 3.1 Autoclave, marca Matachana: CUANTRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L4,687,275.00). Por lo anteriormente expuesto se RECOMIENDA a la Honorable Comisión Interventora adjudicar a la empresa DIMEX MEDICAL, S.A. de C.V. los Sub lotes 2.2, 2.7 y 3.1, por que la empresa cumplió con la documentación legal y con la documentación subsanable el único documentos pendiente es la constancia de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE), vigente, debe ser presentado antes de la firma del contrato, o sea una vez que la Secretaria General le comunique la adjudicación, ya que por el estado de emergencia justifica que dicho documento está en trámite desde el 18 de septiembre 2020 y que por el Estado de Emergencia por la pandemia del COVID-19, no les han extendido la constancia. Además la empresa cumplió con las especificaciones técnicas para los los Sub lotes 2.2, 2.7 y 3.1. **OCTAVA.** Se cuenta con disponibilidad presupuestaria, según memorando N° 1059-SGP/IHSS-2021, por un valor de L105,013,384.00 **NOVENA:** fundamentos de derecho: 5, 33, 51, 52 de la Ley de Contratación del Estado, 7 inciso n), 53, 125, 126, 127, 131 inciso c) 132, 135, 136, 139 inciso a), 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, 5 y 7 Ley General de Administración Pública, 60 y 72 de Ley de Procedimiento Administrativo y Decreto PCM-005-2020, publicado en el diario oficial la Gaceta en fecha 10/febrero/2020, donde se declara estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional. Firmamos la comisión de evaluación a los 13 días del mes de mayo 2021

P.M. ELIAS ELVIR

Rep. Gerencia Administrativa
Y Financiera

LIC. VALENTINA AGUILAR MORENO

Rep. Subgerencia de Suministros
Materiales y Compras

ABOG. FLOR EUNICE ESCOBAR

Rep. Unidad de Asesoría Legal



COMISION TECNICA

ING. JOSÉ ISAAC MILLARES
Jefe Biomédico Nacional

ING. JOSUE BENJAMÍN PÉREZ
Jefe Biomédica Zona Centro, Sur Oriente